

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

12 SET. 2023

Encontrándose al despacho el presente asunto se dispone:

.- Reconocese personería a la Dra. MARISOL LONDOÑO VARGAS como apoderada judicial de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS SAE en los términos y fines del poder que milita a folio 339 del informativo.

.-Téngase por Notificada por conducta concluyente a la demandada SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS SAE respecto del por medio del cual se libró mandamiento de pago y el que lo adiciono dictado en su contra el día 11 de mayo de 2022 y 11 de agosto de 2022, y en consecuencia secretaria dése el trámite previsto en el art. 91 del C. G del P., en concordancia con lo normado por el art. 301 Eiusdem.

.- Como quiera que el proceso se tramita de manera física el apoderado deberá comparecer al Juzgado para la revisión del mismo, toda vez que no existe restricción alguna para el ingreso a las sedes judiciales.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 94 Hoy 13 SET. 2023 La Sria. <i>Ruth L</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-